

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOCIENCIAS Y CIENCIAS AGROALIMENTARIAS POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600300
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Biociencias y Ciencias Agroalimentarias por la Universidad de Córdoba
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14010415 Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación de la Universidad de Córdoba (Universidad de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSHBK846UEWR9TMLKFAPJ2XRN	PÁG. 1/11

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Biociencias y Ciencias Agroalimentarias por la Universidad de Córdoba se implantó en el curso 2013-14. En él participan investigadores de la Universidad de Córdoba, del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) y del Instituto de Agricultura Sostenible (IAS). Oferta 60 plazas de las cuales el curso 2023-24 se cubrieron 53.

Actualmente incluye cuatro grandes líneas básicas (con su número de estudiantes entre paréntesis)

1. BIOCIENCIAS (BIO).

Biología Molecular de los Mecanismos de Respuesta a Estrés (9)

Biología Molecular y Genómica del Metabolismo del Nitrógeno y Carbono. Aplicaciones Biotecnológicas (14)

Epigenética y Genotoxicidad (9)

Ingeniería de Procesos Químicos y Biológicos (14)

Mecanismos Moleculares de la Patogénesis Fúngica (7)

2. CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS (AGR):

Desarrollo Sostenible, Selvicultura y Tecnologías Emergentes en un Contexto de Cambio Global (28)

Fisiología Molecular y Biotecnología de Plantas (6)

Recursos Fitogenéticos y Mejora (4)

3. CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS ALIMENTARIAS (CTA).

Ciencia y Tecnología de los Alimentos (36)

Enología y Biotecnología de las Fermentaciones (8)

Inmunogenómica y patogénesis molecular (3)

4. CIENCIAS VETERINARIAS (VET).

Anatomía, Fisiología y Medicina Animal (16)

Medicina, Cirugía y Anestesiología Veterinaria (12)

Genómica y Mejora de Razas Autóctonas para un Desarrollo Sostenible (16)

Medicina Animal, Clínica y Experimental (4)

Patogenia de las Enfermedades de los Animales (13)

Sanidad Animal (16)

Toxicología (3)

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

Justificación

Respecto a la información publicada en la web del título se observan serias deficiencias con respecto a aspectos claves del programa y faltan enlaces lo que dificulta el acceso a información relevante. Se señalan a continuación las deficiencias detectadas en la información accesible en la web:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSHBK846UEWR9TMLKFAPJ2XRN	PÁG. 2/11

- Hay información sobre el número total de matriculados, pero no sobre la modalidad, asignación de complementos formativos y titulación previa.
- Se dan los miembros de la comisión, pero no su asignación a líneas de investigación.
- La falta o desactualización de información es especialmente llamativa en lo que respecta a las actividades formativas:
 - Las ocho actividades formativas recogidas en la memoria de verificación (modificación sustancial de 2021) no se encuentran en la web del programa.
 - La formación transversal: que no está actualizada para el curso 2024-25 y la formación específica aparece información que nada tiene que ver con las actividades recogidas en la memoria de verificación.
 - No hay un acceso claro a la plataforma que utiliza la Universidad para la gestión de las actividades del doctorando (La falta de información sobre este punto y el anterior quedó reflejada en las audiencias con estudiantes y egresados).
 - Se da en la web la lista de investigadores de cada línea e investigación, pero no se acredita su experiencia investigadora, ni se da ningún enlace a webs que permitan verificar esa experiencia (ORCID, google scholar...).
 - La información de sobre líneas de proyectos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva y vinculados a los equipos de investigación está desactualizado (los últimos proyectos son de 2023 y se da como proyectos activos. proyectos ya finalizados) y contiene mucha información duplicada. En la información dada en la web no es posible asignar los proyectos a las líneas de investigación.
 - Los nombres de las líneas de investigación que se dan en distintos puntos de la web no son coherentes entre sí, ya que en algunos casos se siguen citando los grupos tal y como se definieron en la memoria de verificación original.

Todas ellas han sido consideradas y se han propuesto acciones de mejora que van mayoritariamente en la línea de actualizar la información disponible en la web, estas acciones se consideran positivas, pero se mantienen como aspectos a subsanar hasta su completa resolución.

. Además de la actualización en la web se debería asegurar la impartición de las actividades aprobadas por la universidad y la creación de más cursos o micro credenciales que cubran todas las actividades formativas recogidas en la memoria de verificación

Respecto a la publicación de resultados y la satisfacción.

- No se publican los procedimientos de control/evaluación de las actividades formativas
- Se indican las tesis doctorales defendidas en el programa, pero falta las calificaciones y las contribuciones derivadas. Estos datos son fundamentales para evaluar la calidad de la formación recibida.

Se han propuesto acciones de mejora para actualizar la información disponible en la web, estas acciones se consideran positivas, pero se mantienen como aspectos a subsanar hasta su completa resolución.

- No se recogen dentro del programa indicadores de satisfacción de egresados ni empleadores. Se identifica una falta de sistematicidad en la recogida de indicadores. Existe una percepción desigual sobre la participación entre los diferentes grupos de interés (responsables institucionales, responsables del título, estudiantes, profesorado y egresados). Mientras que los responsables institucionales consideran que evalúan la mayoría de los ítems, los responsables del título informan de que es muy complicado aumentar la tasa de participación en las encuestas, los estudiantes, el profesorado, los egresados no manifiestan claramente que hayan participado en estas encuestas. Tampoco se encuentra en las actas de las comisiones un análisis de estas.

Se han propuesto acciones de mejora para recabar información de los empleadores que contratan egresados, publicitar las acciones destinadas a la orientación académica y profesional e invitar trimestralmente a un egresado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSHBK846UEWR9TMLKFAPJ2XRN	PÁG. 3/11



para que nos cuente cómo es su actividad profesional y qué le ha aportado el P.D. en su ejercicio profesional. Estas acciones se consideran positivas, pero se mantienen como aspectos a subsanar hasta su completa resolución.

Se publica en la web el SGC, las distintas normativas que aplican al programa, así como la memoria de verificación, modificaciones a la misma y los informes de seguimiento.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes son buenos y se ha detectado en las audiencias un grado de satisfacción con el título muy alto por parte de estudiantes y egresados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la información de la página web asegurando que toda la información relevante está fácilmente accesible.

Se debe asegurar que la información de las actividades docentes está en la web, incluyendo actualización de esta y procedimientos de registro. Pero sobre todo se debe asegurar que esa información llega a los estudiantes, para ello los profesores y responsables del título deben estar involucrados directamente en la transmisión de esa información y es necesario que se asesora a los alumnos sobre qué actividades realizar.

Se deben publicar procedimientos de control/evaluación de las actividades formativas.

Se debe incluir un enlace directo a la plataforma SIGMA para la gestión de las actividades del doctorando.

Se debe mejorar y mantener actualizada la información de los grupos de investigación y la experiencia investigadora de los profesores del programa, indicando datos como sexenios vivos.

Se debe dar información completa de las tesis leídas y sus indicios de calidad. Así como de las vías de incorporación al programa.

Se deben publicar indicadores de satisfacción respecto a egresados y empleadores

Se deben realizar y publicitar actividades relacionadas con la orientación académica y profesional del estudiantado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ofrecer información respecto al futuro profesional de egresados y de si realmente han podido poner en práctica su formación en el doctorado. Esta información es de especial relevancia para evaluar la calidad del título e incentivar al alumnado en la realización de la tesis doctoral en este programa.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

No se alcanza

Justificación

El programa cuenta con un SGC bien definido. Se da la información de los responsables y composición de las comisiones de calidad.

El SGC cuenta con políticas y procedimientos para la mejora continua.

Se recogen datos sobre los resultados académicos y la satisfacción de algunos de los grupos de interés, no hay resultados que recojan la satisfacción de empleadores y egresados. La información contenida en la página web referida a la recogida de información en los grupos de interés es poco clara, ya que se detectan diferencias entre la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSHBK846UEWR9TMLKFAPJ2XRN	PÁG. 4/11



del servicio de planificación y calidad de la Universidad de Córdoba y la del Programa de Doctorado. Aunque en las alegaciones se indica como subsanado los enlaces a los resultados de encuestas llevan a un buscador que no funciona correctamente.

Se elabora un Plan de Mejora que incluye acciones, indicadores, responsables, y temporalización. En el autoinforme se da el enlace a los planes de mejora, sin embargo, no parece que algunos de las propuestas recogidas se hayan implementado. Se propone un plan de mejora consistente en actualizar anualmente ficha de seguimiento de cada plan de mejora como medida correctora

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar y unificar la información en la web de los distintos sistemas de indicadores, explicando los cambios en metodologías si los ha habido.

Se deben recoger y analizar indicadores de satisfacción referidos a empleadores y egresados.

Se deben tomar medidas para fomentar la participación de todos los colectivos en los procedimientos de recogida de información establecidos por el programa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar la información de los resultados de seguimiento y asegurar que se implementan los cambios recogidos en los planes de mejora.

Se recomienda revisar el funcionamiento del buscador de encuestas realizadas.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En la web está disponible la verificación original y la modificación de 2021, así como los planes de mejora, pero no todas están implementadas en el diseño del título que se obtiene en la web. Muchas de las deficiencias detectadas en el criterio 1 (información de actividades formativas, procedimientos de control, información sobre la producción científica del profesorado, acceso a sus orcid, mejora de participación en las encuestas) estaban recogidas en la memoria modificada y/o en los planes de mejora de los últimos años, pero no se han implementado aún.

Las 18 líneas de investigación ofertadas coinciden con las recogidas en la modificación a la memoria de verificación realizada en 2021. El número de alumnos de nuevo ingreso total se ajusta a lo establecido por la memoria y, aunque algo inferior al número de plazas ofertadas, se adecua razonablemente a la oferta y se mantiene en el tiempo.

La distribución de los doctorandos entre las líneas de investigación se da a continuación y no es homogénea. Se observa diferencias muy significativas entre líneas.

BIOCIENCIAS (BIO).

Biología Molecular de los Mecanismos de Respuesta a Estrés 9

Biología Molecular y Genómica del Metabolismo del Nitrógeno y Carbono. Aplicaciones Biotecnológicas 14

Epigenética y Genotoxicidad 9

Página 5 de 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSHBK846UEWR9TMLKFAPJ2XRN	PÁG. 5/11

Ingeniería de Procesos Químicos y Biológicos 14
 Mecanismos Moleculares de la Patogénesis Fúngica 7
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS (AGR):
 Desarrollo Sostenible, Selvicultura y Tecnologías Emergentes en un Contexto de Cambio Global 28
 Fisiología Molecular y Biotecnología de Plantas 6
 Recursos Fitogenéticos y Mejora 4
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS ALIMENTARIAS (CTA).
 Ciencia y Tecnología de los Alimentos 36
 Enología y Biotecnología de las Fermentaciones 8
 Inmunogenómica y patogénesis molecular 3
CIENCIAS VETERINARIAS (VET).
 Anatomía, Fisiología y Medicina Animal 16
 Medicina, Cirugía y Anestesiología Veterinaria 12
 Genómica y Mejora de Razas Autóctonas para un Desarrollo Sostenible 16
 Medicina Animal, Clínica y Experimental 4
 Patogenia de las Enfermedades de los Animales 13
 Sanidad Animal 16
 Toxicología 3

Faltan datos desglosados sobre los estudiantes que provienen de estudios de máster de otras universidades, matriculados a tiempo parcial, con beca, según requisitos de acceso y asignación a las líneas de investigación. Tampoco hay datos de los complementos formativos aplicados a cada estudiante, en especial de aquellos que vienen con licenciaturas o másters no contemplados en los requisitos de acceso. Una parte de los complementos formativos específicos corresponden a materias de Master, pero no se indica cuáles van a ser estas materias ni como se seleccionan. Se ha planteado una acción de mejora para corregir estas deficiencias detectadas.

La CAPD se reúne cada varios meses y publica las correspondientes actas pero muchas de las decisiones se toman por correo electrónico (actuando como comisión permanente), las decisiones tomadas de esa forma, aprobación de la lectura de tesis, asignación de complementos formativos... no se recogen en ningún acta de la CAPD. Se ha planteado una acción de mejora para corregir estas deficiencias detectadas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la información relativa a los complementos formativos que tendrán que cursar los estudiantes (en el caso de que sea necesario) y especificar cuáles van a ser estos complementos específicos.

Se debe recoger en actas los complementos formativos asignados, la asignación de tutor director y la aprobación de la lectura de las tesis doctorales.

Se debe asegurar que las acciones contempladas en los planes de mejora se llevan a cabo en los plazos establecidos.

Se debe asegurar que la UGC se reúne en los tiempos previstos por la memoria de verificación y que todas sus decisiones quedan reflejadas en actas y se publican en la web los acuerdos adoptados.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmNSHBK846UEWR9TMLKFAPJ2XRN	PÁG. 6/11

Justificación

En general hay falta de información detallada sobre el profesorado en la web, como el número, categoría y dirección de tesis doctorales, código orcid o sexenios vivos de cada profesor. El 88% del profesorado tiene sexenio vivo, pero no se da información detallada de cada profesor, ni un desglose por líneas de investigación o la calidad investigadora de tutores y directores. . Se ha presentado una acción de mejora para corregir esta falta de información.

Se asegura que cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto activo, pero el enlace que se da en el autoinforme como evidencia (punto 4.2) no es accesible. De la información que se da en la web, y una vez eliminados los proyectos duplicados, se obtiene que hay 20 proyectos activos. En esta información de la web no se indica la asignación de los proyectos a las líneas de investigación. Por el título de los mismos no parece que todas las líneas tengan proyectos vivos. Este punto habría que clarificarlo. También sería deseable que esa información se diera por grupo de investigación integrado en el programa, no por cada una de las 18 líneas de investigación (se asume que cada línea engloba a varios grupos y lo ideal sería que todos tuvieran proyecto vivo).

El número de profesores por tesis globalmente es razonable, aunque hay fuertes variaciones entre líneas de investigación

Se reconoce la labor docente por dirección de tesis.

Hay un número significativo de tesis realizadas en cotutela internacional y el 42% tienen mención internacional. Hay participación de profesorado extranjero en tribunales de Tesis de Doctorado con Mención Internacional.

El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa, basándose en encuestas de satisfacción, con un resultado global mayor que cuatro. Sin embargo, las encuestas de satisfacción son incompletas y no se analizan. Además, señala que la participación en las encuestas es baja, especialmente entre el profesorado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe dar en la web información detallada de las líneas de investigación, grupos que componen las mismas y proyectos de investigación activos para cada grupo.

Se debe mejorar el número de respuestas en las encuestas de satisfacción del profesorado y asegurar su análisis.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa cuenta con infraestructuras y recursos para la investigación, pero falta información sobre el equipamiento de los centros y laboratorios. La información sobre los recursos e infraestructuras del programa son muy genéricas y apuntan a información general de la Universidad de Córdoba. Los indicadores de satisfacción son medio-bajos en el caso del acceso a los recursos informáticos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSHBK846UEWR9TMLKFAPJ2XRN	PÁG. 7/11

Se dispone de servicios de apoyo, pero no hay datos sobre el número de personas que participan en la administración y gestión del programa, ni el listado del personal de apoyo, incluyendo su cualificación profesional. Tampoco hay datos sobre la satisfacción del personal de apoyo.

No se tiene información detallada de la movilidad internacional de los estudiantes y no existen indicadores de satisfacción sobre la movilidad. La gestión de la movilidad es mejorable, ya que no se han llevado a cabo acciones específicas por parte de la universidad para que los doctorandos realicen estancias fuera de la universidad. Se depende de las conexiones internacionales y financiación de los grupos. No existen datos de satisfacción del estudiantado y profesorado con los programas de movilidad.

No se proporciona información detallada sobre el doctorado industrial. Se indican 7 tesis realizadas como doctorado industrial, pero no se sabe a qué años corresponde, si son las actuales en curso o es el histórico del programa. Se recomienda incentivar la oferta de doctorados industriales mediante las siguientes acciones: a) Identificar potenciales empresas con interés en la investigación desarrollada en el programa de doctorado. b) Coordinar acciones de conocimiento mutuo entre el profesorado y dichas empresas. c) Analizar las fuentes de financiación disponibles para este tipo de doctorado. d) Identificar perfiles en el alumnado que encajen con este tipo de doctorado.

Se presentan acciones de mejora para recoger esa información

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben diseñar y desarrollar medidas de mejora respecto al acceso a los recursos informáticos.

Se debe proporcionar información detallada en la web sobre el equipamiento de los centros y laboratorios.

Se debe recoger y analizar datos sobre la satisfacción del personal de apoyo con el desarrollo del programa.

Se debe mejorar los sistemas de valoración de la satisfacción relativos a la movilidad, doctorado industrial y personal de apoyo.

Se debe dar información detallada por curso académico de doctorados en cotutela internacional y doctorados industriales, así como especificar las movilidades internacionales de cada estudiante que recibe la mención internacional.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que el profesorado y el programa incremente su personal de apoyo administrativo y se mejore la plataforma virtual.

Se recomienda incentivar la oferta formativa de doctorados industriales

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se han detectado información de tasas de éxito contradictorias entre el autoinforme e información de la web. En el autoinforme se menciona que la tasa de éxito a los 3 años es de casi el 100%, ya que los estudiantes que reciben

Página 8 de 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSHBK846UEWR9TMLKFAPJ2XRN	PÁG. 8/11

una evaluación negativa tienen la oportunidad de solventarla en la siguiente tutela académica. Sin embargo, esta afirmación no se corresponde con los datos del informe de seguimiento de 2022, que indica una tasa de éxito del 2,94% a los 3 años y del 24,56% a los 4 años. El informe de seguimiento señalaba que la tasa de abandono era alta (23,19%) y que el porcentaje de doctorandos con contrato predoctoral era muy bajo (12,87%). Algunos de estos datos contradictorios se han aclarado en el informe de alegaciones.

El número de tesis doctorales defendidas en los cursos comprendidos del 2021-2022 a 2023-2024 es alto (74). Buena parte de ellas con Mención Internacional, algunas en cotutela y otras como Doctorado Industrial. No se tiene la información detallada de las publicaciones a las que ha dado lugar cada tesis.

Aunque las actividades formativas parecen adecuadas, se identifican algunos ámbitos en los que sería recomendable disponer de mayor formación.

Las encuestas de satisfacción disponibles del curso 23/24 contiene valores en los diferentes ítems superiores a 3, a excepción del apartado relativo a la programación de las actividades, que presenta un valor medio de 2,83.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar el porqué de la baja satisfacción con la programación de actividades, y poner en marcha las acciones de mejora que correspondan.

Se deben introducir los datos relativos a las publicaciones científicas en cada tesis doctoral para poder tener una correcta evaluación de la calidad de los resultados del programa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar la coherencia entre los datos de tasas de éxito entre los distintos documentos de la web.

Se recomienda seguir realizando acciones que permitan aumentar el grado de internacionalización.

Se recomienda incorporar en el programa formativo complementario la realización de actividades como: (1) información sobre el plan de carrera investigadora; (2) competencias y habilidades soft: trabajo en equipo, empatía, liderazgo, etc. (3) mejora de las capacidades de redacción y presentación.

Se recomienda mejorar los protocolos para la valoración de la satisfacción.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

El programa contempla servicios de orientación académica y profesional. Las jornadas del programa dedica sesiones a estos aspectos, aunque parece ser poco conocido por los estudiantes,

No existe un registro de la actividad profesional de los nuevos doctores y que la información se obtiene mediante entrevistas con los directores. El informe de seguimiento de 2022 indica que la tasa de empleo en 2020-21 fue del 50%, la segunda peor entre los programas de doctorado afines.

Se aporta un documento con la situación laboral de 55 egresados, pero no se especifica datos claves como

Página 9 de 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSHBK846UEWR9TMLKFAPJ2XRN	PÁG. 9/11

procedimiento y fecha de la recogida de datos, años que han pasado desde que se acabó el doctorado o porcentajes sobre egresados totales. Según esa tabla, el 55% seguirían vinculados a actividades de investigación y un 26% estaría trabajando en empresas o como autónomos, un 16% habría pasado a la enseñanza. Estos datos serían razonables en cuanto a la inserción laboral en temas relacionados con la tesis doctoral, pero es difícil saber su validez y son contradictorios con otros datos aportados.

El documento sobre situación laboral de egresados no se han encontrado indicadores de satisfacción con el programa. Tampoco los hay en el informe con respuestas de empleadores (que es genérico, no específico para este programa de doctorado).

Se analiza la sostenibilidad del título a la luz de los resultados e indicadores disponibles, si bien este análisis es relativamente superficial.

Se han presentado acciones de mejora sobre estos aspectos

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar procedimientos de recogida y análisis de información de satisfacción de egresados y de empleadores.

Se deben establecer un protocolo para analizar la sostenibilidad del título.

Se debería disponer de datos más fiables, convenientemente analizados, respecto a la empleabilidad del programa, y mejorar las tasas que muestran los indicadores existentes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la comunicación de las diferentes actividades de orientación académica y profesional de las que dispone el programa.

Se recomienda analizar en mayor profundidad y detalle la sostenibilidad del título (que implica recoger datos más detallados y fiables, como se especifica en diferentes aspectos a subsanar reseñados).

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Página 10 de 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSHBK846UEWR9TMLKFAPJ2XRN	PÁG. 10/11

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 11 de 11

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSHBK846UEWR9TMLKFAPJ2XRN	PÁG. 11/11